

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2024-SE-CCO-UNAJ

01 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los uno días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquílca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDO N° 179-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

OTROS PUNTOS:

2. CARTA – COMUNICA FECHA DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZADA DE ICA.
3. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 009-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS, a fin de asistir a la segunda reunión de los vicerrectores de investigación, organizado por el CONCYTEC, evento que se llevara el día miércoles 06 de marzo de 2024, en la ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 180-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, a fin de participar en la SEGUNDA REUNIÓN DE LOS VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZADO POR EL CONCYTEC; evento que se desarrollara el día miércoles 06 de marzo de 2024, en la ciudad de Lima, en las instalaciones del BTH Hotel, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 05 al 07 de marzo de 2024; 02 días de viáticos; pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

2. **CARTA – COMUNICA FECHA DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZADA DE ICA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 010-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales –

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



UNAJ; en referencia de la FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZADA DE ICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 181-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; y Abog. José Luis Pacheco Cáceres, Secretario General; viaje a realizar a la Ciudad de Ica – Lima, con el fin de realizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; y otros trámites administrativos pendientes en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios los días 05 al 09 de marzo de 2024; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes Terrestres Lima – Ica y Viceversa por S/ 120.00 SOLES. (IDA – VUELTA - CADA UNO).

3. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 092-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA SERVIDORA MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 182-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONCEDER A LA SERVIDORA CAS MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA, LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2024, hasta que dure el periodo de designación de cargo de confianza, en merito a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 106-2024-CCO-UNAJ, de fecha 26 de febrero de 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:35 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrifo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquiled Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2024-SO-CCO-UNAJ

05 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de marzo de 2024, siendo horas 10:30 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 183-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 008-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 01 de marzo de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - UNAJ, SOLICITA EL FE DE ERRATAS DE LA SUMILLAS Y CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

ORDEN DEL DÍA:

1. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
3. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
4. SOLICITUD DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.
5. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

OTROS PUNTOS:

7. FECHA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR.
9. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DEL PROYECTO GANADOR DEL IX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DOCENTES UNAJ 2023.
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023.
12. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA – DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL.
13. PEDIDO DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - FE DE ERRATAS DE LA SUMILLAS Y CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 095-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 184-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, conforme al siguiente detalle: RAMOS ARAPA, ANA LISBETH; MAMANI QUISPE, VICTOR; TIPULA YANQUI, NERIO LUY ANDY; y ALIAGA QUISPE, HELEN KARINA.

2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 089-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 185-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, conforme al siguiente detalle: VALERO MAMANI, NOEMI y CABANA VILCA, YUDITH JAQUELYN.

3. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 089-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO DE LA EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 186-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LA EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a: CAMPOS HUANACO NELIDA CLAUDIA.

4. SOLICITUD DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 089-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 187-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR EL OFICIO N° 089-2024/VAC-CO-UNAJ, A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – UNAJ, A FIN DE REMITIR EL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME A LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



5. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 093-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL PRIMER CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 188-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará conformado por los siguientes profesionales: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – Dr. Taquire Arroyo Alejandro Félix PRESIDENTE; Dr. Ponce Atencio Yalmar Temístocles SECRETARIO; Mgtr. Quispe Chambi John Carlos VOCAL. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS: Dr. Pineda Tapia Jose Luis PRESIDENTE; Dr. Laura Huanca Julio César SECRETARIO; Mgtr. Bolívar Espinoza Néstor VOCAL. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES: Dr. Pampa Quispe Noe Benjamín PRESIDENTE; Dra. Choque Rivera Tania Jakeline SECRETARIA; Dr. Montalvo Atco Máximo Amancio VOCAL. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: Dra. Rodríguez Chokewanca Ingrid Rossana – PRESIDENTE; Dra. Tapia Callo Vilma Valeriana – SECRETARIO; Mgtr. Vilca Colquehuanca Gustavo Luis – VOCAL.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 010-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referente de la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE COMISIÓN DE SERVICIOS, a fin de participar en el SEMINARIO DENOMINADO ACCESO A FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 189-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en el seminario denominado "ACCESO A FONDOS CONCURSABLES INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES PUBLICAS", a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en fecha 14 de marzo de 2024, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios del 13 al 15 de marzo de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

7. FECHA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 021-2024/OPP-UPM/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización – UNAJ; en referencia de la FECHA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, en donde menciona que, del acervo documentario de la Unidad de Planeamiento y Modernización se apreció una contradicción entre la Ley N° 29047 y los instrumentos de gestión vigentes de la entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 190-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN – UNAJ, REALIZAR LA CORRECCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN VIGENTES DE LA ENTIDAD, EN EL EXTREMO DE LA FECHA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.





8. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 098-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente a la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 191-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



9. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referente de la solicitud de APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 192-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DEL PROYECTO GANADOR DEL IX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DOCENTES UNAJ 2023.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DEL PROYECTO GANADOR DEL IX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN DOCENTES UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 193-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 001-2023-VPIN-CCO-UNAJ, DEL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023.

En este acto Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 011-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referente de la SOLICITUD APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE ADENDA DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL X CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 194-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LO QUE CONCIERNE AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS: a) Contrato N° 001-2023-VPIN-CCO-UNAJ, celebrado entre la Vicepresidencia de Investigación de la UNAJ y el Dr. Benjamin Pampa Quispe; a cargo del proyecto de investigación "Biopelículas inteligentes a base de nano partículas y



biopolímeros con propiedades antimicrobianas y antioxidantes para envases de alimentos"; b) Contrato N° 002-2023-VPIN-CCO-UNAJ, celebrado entre la Vicepresidencia de Investigación de la UNAJ y el Dr. José Luis Pineda Tapia, a cargo del proyecto de investigación "Evaluación de las concentraciones de PM10, PM2.5, SO2.03 Y H25, emitidos por ladrilleras artesanales, mediante red de sensores de bajo costo y modelo AERMOD, distrito de Juliaca"; c) Contrato N° 003-2023-VPIN-CCO-UNAJ, celebrado entre la Vicepresidencia de Investigación de la UNAJ y el M. Sc. Godofredo Huanca Chambi, a cargo del proyecto de investigación "Evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en contexto organizacional y por el servicio de enseñanza de la UNAJ".

12. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA – DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la propuesta realizada por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA – DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL, al profesional WILSON ANCCO GARCIA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 195-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR EL FILE PERSONAL DEL PROFESIONAL DAVID WILSON ANCCO GARCIA, a la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, a fin de que emita informe sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para que el profesional mencionado pueda ocupar el Cargo de Confianza de DIRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, y precisar además si el profesional mantiene vigente alguna sanción que lo imposibilite a contratar con el estado o ejercer función pública.

13. PEDIDO DEL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO - FE DE ERRATAS DE LA SUMILLAS Y CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

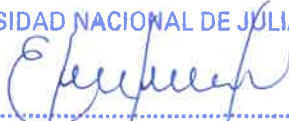
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – UNAJ, EN REFERENCIA DEL FE DE ERRATAS DE LA SUMILLAS Y CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 196-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA FE DE ERRATAS DE LAS SUMILLAS Y CRONOGRAMA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edeliré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Lic. Zosimo Astoquilla Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Página 5 de 5

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2024-SE-CCO-UNAJ

11 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 11:15 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 197-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 05 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ.
2. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR – PROCESO CONTRATO DOCENTE 2024.
3. HABILITACIÓN DE RESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO REPROGRAMADO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA.
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR – UNAJ.

OTROS PUNTOS:

6. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATAR UN ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CONTINUA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 002-2024-P/CPCAS-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité Permanente CAS – UNAJ; en referencia de los RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 198-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 01-2024-UNAJ.

2. SOLICITUD DE RECONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR – PROCESO CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 092-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de

RECONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR – PROCESO CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 199-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECONFORMAR EL JURADO CALIFICADOR PARA EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA: Dr. PONCE ATENCIO YALMAR TEMISTOCLES, PRESIDENTE; Dr. SONCCO VILCAPAZA WASHINGTON MIGUEL, SECRETARIO; MGTR. QUISPE CHAMBI JOHN CARLOS, VOCAL.

3. SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE PRESUESTO BAJO LA MODALIDAD ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 070-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la HABILITACIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, a fin de REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 890-2024-CCO-UNAJ, a nombre de: JAVIER MAMANI YANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 200-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE PRESUPUESTO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DE: JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 890-2024-CCO-UNAJ.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO REPROGRAMADO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 065-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO REPROGRAMADO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL – SAN ROMÁN - PUNO”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 201-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL “NUEVO CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA Y CRONOGRAMA ACTUALIZADO (PERT-CPM)”, DE LA OBRA DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍAS RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE AYABACAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL-SAN ROMÁN-PUNO”, CON CUI 2567247.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 075-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 202-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATAR UN ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CONTINUA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el Vicepresidente Académico, con respecto a la contratación de un ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 203-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CONTINUA PARA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

Siendo horas 12:30 p. m., el Consejo de Comisión Organizadora, solicita un tiempo de cuarto intermedio; siendo horas 04:00 p. m., se inicia la presente sesión extraordinaria. No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Edeifré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


 Lic. Zosimo Astoquica Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024-SO-CCO-UNAJ

13 de marzo de 2024



En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de marzo de 2024, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.



En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 204-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo de 2024.



INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Presidente Comisión Organizadora – UNAJ; Informa con respecto al viaje realizado a la Ciudad de Ica – Lima, con fines de realizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, y la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, informa acerca de la reunión realizada con la ANUPP, donde se tocó los temas de los Recursos Directamente Recaudados – RDR de la Universidad Nacional de Juliaca.



ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DE PLAZOS DE CASOS PENDIENTES DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL DE HONOR – UNAJ.
2. PLAN DE TRABAJO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2024.
3. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO 2023.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO.
5. RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONÓMICA.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS, GANADORES DEL V CONCURSO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2022.
7. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
11. PLAN DE TRABAJO AÑO 2024 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – UNAJ.



OTROS PUNTOS:

12. RENUNCIA PRESENTADO POR GUILMAR CALANI LIMACHI, AL CARGO DE PROFESIONAL DE INFORMÁTICA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



13. RENUNCIA PRESENTADA POR TECLA ROSA FLORES TRUJILLO, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.
14. RENUNCIA DE DOMINGA CANO CCOA AL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
15. INFORME JURÍDICO SEÑALANDO PROCEDENTE CURSO DIRIGIDOS A LLEVAR POR ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN.
16. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA O PERSONA NATURAL.
17. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
18. REMITE INFORMES SOBRE OBTENCIÓN DE BACHILLER AUTOMÁTICO.
19. CASO DE LOS PUESTOS DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DE PLAZOS DE CASOS PENDIENTES DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL DE HONOR – UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2024-EGPS-PTH/UNAJ, remitido por el Presidente del Tribunal de Honor – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y/O APLAZAMIENTO DE PLAZOS DE CASOS PENDIENTES DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL DE HONOR – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA Dra. INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA, FUNCIONES COMO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE HONOR; ENCARGAR A LA DRA. DOMINGA MICAELA CANO CCOA FUNCIONES COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE HONOR, HASTA EL 24 DE MARZO DE 2024.

2. **PLAN DE TRABAJO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2024.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 071-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 206-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PARA EL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE S/ 4,000.00.

3. **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO 2023.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 064-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 207-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL SIAF, SELECCIONANDO EL TIPO DE OPERACIÓN TF (TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA), a favor de la Unidad Ejecutora 002-1698: Gestión de Proyectos y

Página 2 de 7



Fortalecimiento de Capacidades, por el periodo 2023; APROBAR el pago del derecho de designación en la cuenta corriente de la Unidad Ejecutora 002 de la CGR – Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, N° 00-068-379121 del Banco de la Nación CCI:018-068-00006837912174, RUC 20603348541.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 016-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 208-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 010-2024-MINEDU, el mismo que asciende a S/ 80,500.00 soles.

5. RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONÓMICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 105-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la RENUNCIA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONÓMICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 209-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, Primero. - ACEPTAR LA RENUNCIA DEL Dr. ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA. SEGUNDO. - ENCARGAR A LA Mg. ANA LUCIA FERRO GONZALES, FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, a partir del 18 de marzo de 2024, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS, GANADORES DEL V CONCURSO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2022.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 018-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS, GANADORES DEL V CONCURSO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2022; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 210-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE TESIS GANADORES DEL V CONCURSO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ- 2022, presentado por los estudiantes FRANS ALEX GONZALES FIGUEROA, FLAVIO CESAR CONTRERAS CHUQUITARQUI, YEISON HUARACHA TUPAC Y MARIO ÁNGEL FLORES PONCE.

7. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 019-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



de INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 211-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL Dr. EDGARDO MARTIN FIGUEROA DONAYRE, CON UNA PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS, EN TANTO MANTENGA LA CONDICIÓN DE ACTIVO.



8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 020-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 212-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y PASANTÍA PARA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



9. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 107-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a la Bachiller: CCALLA COILA MARYSOL ANA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 213-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, a la Bachiller: CCALLA COILA MARYSOL ANA.



10. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 108-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del expediente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a la Bachiller: MAMANI MACHACA GLADY YESI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 214-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, a la Bachiller: MAMANI MACHACA GLADY YESI.



11. PLAN DE TRABAJO AÑO 2024 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 116-2024-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la aprobación del PLAN DE TRABAJO AÑO 2024 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 215-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO AÑO 2024 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE S/ 150,000.00.

12. RENUNCIA PRESENTADO POR GUILMAR CALANI LIMACHI, AL CARGO DE PROFESIONAL DE INFORMÁTICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 079-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA PRESENTADO POR GUILMAR CALANI LIMACHI, AL CARGO DE PROFESIONAL DE INFORMÁTICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 216-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 08 DE MARZO DE 2024, FORMULADA POR GUILMAR ROGER CALANI LIMACHI, AL CARGO DE PROFESIONAL DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con Código de plaza AIRHPS 000201 contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con exoneración del plazo de renuncia, debiendo realizar entrega de cargo, conforme a Ley.

13. RENUNCIA PRESENTADA POR TECLA ROSA FLORES TRUJILLO, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 078-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA PRESENTADA POR TECLA ROSA FLORES TRUJILLO, AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 217-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 08 DE MARZO DE 2024, FORMULADA POR TECLA ROSA FLORES TRUJILLO AL CARGO DE ASISTENTE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con Código de la plaza AIRHPS 00114 de la Universidad Nacional de Juliaca; contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con exoneración del plazo de renuncia, debiendo realizar entrega de cargo, conforme a Ley.

14. RENUNCIA DE DOMINGA CANO CCOA AL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-2024/DMCC/UNAJ, remitido por la Docente de la Escuela de Post Grado – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA DE DOMINGA CANO CCOA, AL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 218-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA Dra. DOMINGA MICAELA CANO CCOA, AL CARGO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



15. INFORME JURÍDICO SEÑALANDO PROCEDENTE CURSO DIRIGIDOS A LLEVAR POR ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 112-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente del INFORME JURÍDICO SEÑALANDO PROCEDENTE CURSO DIRIGIDOS A LLEVAR POR ESTUDIANTES PARA SU APROBACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 219-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ, LA APERTURA DE CURSOS DIRIGIDOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, de acuerdo a las precisiones contenidas en el Informe N° 012-2024-WECHLL/EPDEA/DIGEAA/UNAJ, previa subsanación de observaciones.



16. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA O PERSONA NATURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 111-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA O PERSONA NATURAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 220-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, COMO SON: REGLAMENTO, DIRECTIVA, MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO, ENTRE OTROS.



17. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 109-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 221-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, conforme al siguiente detalle: TAIPE BENITO, MERY ESMERALDA; IQUIPAZA RUELAS, JESUS ABAD; RAMOS MAYTA, JENNYFER PAOLA; CAPIA LAYME, JESUSA GUADALUPE; DIAZ SALAS, CRISTIAN; VILCA QUISPE, ZAYDA; y PINEDA CHOQUE, OMAR ELIOT.



18. REMITE INFORMES SOBRE OBTENCIÓN DE BACHILLER AUTOMÁTICO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 110-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 222-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, SOLICITAR INFORME TÉCNICO AMPLIATORIO AL ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO DE DATOS Y ESTADÍSTICA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

19. CASO DE LOS PUESTOS DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 114-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de los CASO DE LOS PUESTOS DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA, sea convocado a concurso publico teniendo en consideración el Informe jurídico N° 008-2024/OAJ-CO-UNAJ, y conforme a las recomendaciones expuestas en el Informe de Orientación de Oficio N° 021-2023-OCI/5838-SOO; se menciona que el Jefe de la Unidad de Presupuesto presento su carta de renuncia al contrato administrativo de servicios N° 005-2017-CO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 223-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REQUERIR INFORME JURÍDICO AMPLIATORIO, A FIN DE DETERMINAR SI CORRESPONDE LA DESVINCULACIÓN LABORAL DE: MARINA YANAPA MAMANI, QUIEN SE ENCUENTRA LABORANDO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; PUESTO QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS PRECISA QUE LA MISMA NO HA REALIZADO SU RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:15 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arraño Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Asfoquilca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2024-SE-CCO-UNAJ

18 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 02:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 011-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 225-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
3. INFORME CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE UN FEDATARIO TITULAR.
4. BONIFICACIÓN DE SEPELIO Y LUTO – PRESENTADO POR YALMAR T. PONCE ATENCIO.
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINERO.
6. EXPEDIENTE DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA – CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02.

OTROS PUNTOS:

8. ELEVO RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.
9. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS A ADOPTARSE, RESPECTO A LA SITUACIÓN ADVERSA CONTENIDA EN EL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 113-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 226-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS

EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, conforme al siguiente detalle: LEQUE FERNANDEZ CLINTON, CHAMBI SUCASARA GLADY EDGAR, QUISPE TORRES GLENY ROCIO.

2. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 114-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente al expediente apto para el trámite de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 227-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, conforme al siguiente detalle: COAPAZA MALDONADO MELISA, YANA MARTÍNEZ MERY YOLANDA, AQUINO HUAMAN ALEXANDER ALBERTO, ROJAS RAMOS DAGER, CRUZ NINA MARIBEL, CALSINA PALOMINO MAYTEE SUSAN, CCALLA VENTURA ELIAN MAYDEE, MAMAMI PERALTA GERSON ARMANDO.

3. INFORME CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE UN FEDATARIO TITULAR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 114-2024-URH-CO-UNAJ/CVBS, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia del INFORME CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE UN FEDATARIO TITULAR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 228-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO FEDATARIO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LA SERVIDORA CAS, GLADIS ROGELIA ROJAS NINA, en adición a sus funciones de Especialista en Grados y Títulos - UNAJ, a partir del 25 de marzo de 2024.

4. BONIFICACIÓN DE SEPELIO Y LUTO – PRESENTADO POR YALMAR T. PONCE ATENCIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 082-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente de la BONIFICACIÓN DE SEPELIO Y LUTO – PRESENTADO POR YALMAR T. PONCE ATENCIO, por el fallecimiento de su señor padre Mariano Ponce paredes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 229-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, OTORGAR LA BONIFICACIÓN POR SEPELIO Y LUTO DE FAMILIAR DIRECTO, A YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE ORDINARIO PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por el deceso de su señor padre PONCE PAREDES MARIANO, por el monto de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles).

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINERO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 081-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DINERO, presentado por la Sra. ROXANA TACURI ROBLES, ESTUDIANTE DEL CENTRO DE IDIOMAS, QUIEN REALIZO EL PAGO DE S/ 200.00, POR CONCEPTO DE MATRICULA Y MENSUALIDAD PARA EL IDIOMA PORTUGUÉS EL CUAL NO SE REALIZÓ; el



Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 230-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DEVOLUCIÓN DE S/ 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA Sra. ROXANA TACURI ROBLES, identificada con DNI N.º 40799794, a razón de no haberse brindado el servicio de enseñanza del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. EXPEDIENTE DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 082-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia del EXPEDIENTE DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 231-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN DE OBRA) CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 001-2022-DGA-CO/UNAJ, del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO”, con Código Único de Inversión N° 2544045, por el monto de S/ 224,199.28 (Doscientos veinticuatro mil ciento noventa y nueve y 28/100 soles), incluye IGV.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 079-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02, de la obra denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, CON CUI 2332528; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 232-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.º 02; PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”, CON CUI 2332528, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 442, 301.41, QUE INCLUYE IGV.

8. ELEVO RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 117-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente a los RESULTADOS



SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 233-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, PRIMERO. - RATIFICAR, LOS RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, RESULTANDO 41 GANADORES; conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	PAREDES RODRIGUEZ EBED DAVID	DC B1	00290012	67.53	GANADOR
2	ESCARCENA FLORES, ROXANA MILAGROS	DC B1	0030013	53.64	GANADOR
3	VEGA YEPEZ, JORGE JESUS	DC B1	00310015	73.7	GANADOR
4	MAMANI ARPASI, YESICA MAGNOLIA	DC B1	00320016	66.13	GANADOR
5	CALLA CALLA, JAEL	DC B1	00330017	65	GANADOR
6	QUISPE TISNADO, MILTON	DC B1	00350022	61.9	GANADOR
7	MONTES APAZA, ROUSELL DARIO	DC B1	00370079	61.97	GANADOR
8	PARICAHUA HUAYNAPATA, ALBERTO	DC B1	00380080	67.17	GANADOR
9	CHURATA HUARAYA, JUAN	DC B1	00390083	59.97	GANADOR
10	JARA PAREDES, MAX ALI	DC B1	00400172	71.47	GANADOR
11	HURTADO ARHUATA, HUBER RONY	DC B1	00410173	54.03	GANADOR
12	TITO CALDERON, JOSMELL	DC B1	00420174	58.06	GANADOR
13	SUCARI SUCARI, YANET VIOLETA	DC B3	00480161	64.17	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	RIMACHI JIMENEZ, FRANKLIN	DC B1	00700102	62.16	GANADOR
2	MAMANI PACORI, PEDRO JULIO	DC B1	00610087	66.64	GANADOR
3	DURAND GOYZUETA, ELVIRA ANANI	DC B1	00690101	74.56	GANADOR
4	ANDRADE LINAREZ, KATIA ELIZABETH	DC B1	00680099	71.53	GANADOR
5	QUISPE BELLIDO, NORA HAYDEE	DC B1	00650092	71.27	GANADOR
6	SOLORIZANO MAMANI, MARCO GREGORIO	DC B1	00590084	58.13	GANADOR
7	LARICO MAMANI, CESAR JULIO	DC B1	00660093	79.33	GANADOR
8	HUARCAYA YANA, EDGAR ROLANDO	DC B1	00640091	61.13	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	MAMANI PERALES, LUZ DELIA	DC B1	01070113	61.1	GANADOR
2	CONDORI MAMANI, BRADLEY	DC B1	01020104	58.6	GANADOR
3	FARFAN CASAPINO, JUAN WILBERT	DC B1	01120141	55.1	GANADOR
4	GOMEZ MAMANI, ROGER	DC B1	01050109	54.7	GANADOR
5	PAYEHUANCA APAZA, MAO LUSIN	DC B1	01100139	64.6	GANADOR
6	CALLA HUAYAPA, MAXGABRIEL ALEXIS	DC B1	01130178	73.1	GANADOR
7	MAMANI QUISPE, JOSE NESTOR	DC B2	01160035	69.3	GANADOR



SECRETARIA GENERAL

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	COPARI CONDORI, SARA	DC B1	01460142	66.20	GANADOR
2	CAMARGO QUIROGA, ALBERTO MIGUEL	DC B1	01480144	70.30	GANADOR
3	SUCAPUCA TITO, RAMIRO	DC B1	01490145	59.97	GANADOR
4	PAEDES VILCA, OSCAR JUNIOR	DC B1	01510147	66.10	GANADOR
5	CONDORI PORTILLO, HENRY AMIEL	DC B1	01520148	59.83	GANADOR
6	PANCA GALINDO, JHESUS WILSON	DC B1	01550151	68.70	GANADOR
7	TITO D'IAZ, DAVID	DC B1	01570153	54.60	GANADOR
8	QUISPE VILCA, NADIEZHDA KONSTANTINOVNA	DC B1	01590181	57.97	GANADOR
9	COILA TORRES, ABRAHAM	DC B1	01600182	80.33	GANADOR
10	CALSINA CALSINA, BENITO PEPE	DC B1	01610183	82.10	GANADOR
11	CALIZAYA ZEVALOS, BETTY LUZMILA	DC B1	01620184	69.33	GANADOR
12	PORTILLO CALSINA, DARIO JESUS	DC B2	01630053	62.70	GANADOR
13	ZELA PACORI, CARMEN ELIZA	DC B2	01660066	73.63	GANADOR



SEGUNDO. - DECLARAR, DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS EN EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	TIPO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	01470143	DC B1	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
2	01500146	DC B1	
3	01530149	DC B1	
4	01540150	DC B1	
5	01560152	DC B1	
6	01580180	DC B1	
7	0160058	DC B2	
8	01650060	DC B2	
9	01670154	DC B2	
10	01680155	DC B2	
11	01690163	DC B3	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
12	01030107	DC B1	
13	01040108	DC B1	
14	01080114	DC B1	
15	01090138	DC B1	
16	01110140	DC B1	
17	01140179	DC B1	
18	01150033	DC B2	
19	01060112	DC B1	
20	01170038	DC B2	
21	01180039	DC B2	
22	01190040	DC B2	
23	01200044	DC B2	
24	01210162	DC B3	CIENCIAS BÁSICAS
25	0060085	DC B1	
26	00620088	DC B1	
27	00630089	DC B1	
28	00670096	DC B1	
29	00710175	DC B1	
30	00720176	DC B1	
31	00730177	DC B1	
32	00740032	DC B2	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
33	00280010	DC B1	
34	00340020	DC B1	
35	00360078	DC B1	
36	00430025	DC B2	
37	00440027	DC B2	
38	00450028	DC B2	
39	00460029	DC B2	
40	00470160	DC B3	



9. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS A ADOPTARSE, RESPECTO A LA SITUACIÓN ADVERSA CONTENIDA EN EL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2024/SG-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – UNAJ; en referencia de las ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS A ADOPTARSE, RESPECTO A LA SITUACIÓN ADVERSA CONTENIDA EN EL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 234-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD. **PRIMERO.-** INICIAR EL PROCESO DE NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del año 2024; sólo y únicamente en el extremo que RATIFICA los RESULTADOS FINALES del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N°01-2024-UNAJ, según Acta de Resultados finales del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 01-2024-UNAJ; con respecto a las plazas y conforme al siguiente detalle: Código N° 025-261: Especialista en Recursos Humanos, Código N° 026-264: Analista en Remuneraciones y Código N° 027-265: Analista en Capacitación y Legajos. **SEGUNDO. -** CARECE DE OBJETO, EMITIR DECISIÓN CON RESPECTO A LAS PLAZAS QUE FUERON DECLARADAS DESIERTAS, CONFORME SE DETALLA; por la inexistencia de vulneración al interés público: 018-248 JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA y 029-297 ANALISTA DE CONTROL DE PERSONAL.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:00 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Lic. Zosimo Astoquilda Poma
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2024-SO-CCO-UNAJ 20 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veinte días del mes de marzo de 2024, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 235-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE TRATO DIRECTO DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE SUTRAUNAJ Y LA UNAJ.
2. APROBACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SUDUNAJ.
3. INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL (INCO).
4. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
5. INFORME DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES – UNAJ, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.
6. PROPUESTA DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO – CÁLCULO DE OCUPABILIDAD DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAJ.
7. INVITACIÓN A ENCUENTRO POR EL LAGO TITICACA, 21 Y 22 DE MARZO DE 2024.
8. APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA.
9. ESTRUCTURA CURRICULAR PARA CONSIDERAR SU APROBACIÓN.

OTROS PUNTOS:

10. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.
11. PLAN DE TRABAJO PARA LA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO.
12. PROPUESTA DE UNA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NIVELACIÓN 2024-I.
13. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS, ANEXOS, Y FORMATOS; PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO – UNAJ, ARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CONCURSO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



16. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JEFE DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS.
17. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-I".
18. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
19. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO - MEU Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE TRATO DIRECTO DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE SUTRAUNAJ Y LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 052-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DE ACTAS DE TRATO DIRECTO DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - SUTRAUNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 236-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REQUERIR INFORME A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, EN EL CUAL SE DETALLA DE FORMA CLARA Y PRECISA LO SIGUIENTE; A) PUNTOS APROBADOS; B) PUNTOS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN; C) PUNTOS NO APROBADOS.



2. APROBACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SUDUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 051-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, EL CUAL PROPONE A TRES (03) DOCENTES, QUIENES PARTICIPARAN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: Dr. VITALIANO ENRIQUEZ MAMANI, Dra. DIANA MARLENY PASACA APAZA, Y M.sc. SERAPIO CECILIO CALCINA CUEVAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 237-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON EL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, conforme al siguiente detalle:

Presidente: Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; Integrante: Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Integrante: Abog. Jose Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

3. INVITACIÓN A REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL (INCO).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 3127-2024-CG/DC, remitido por el Contralor General de la República; en referencia de la INVITACIÓN A



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL (INCO); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 238-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, A FIN DE PARTICIPAR EN LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA EN FECHA 26 DE MARZO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL SITO EN EL Jr. CAMILO CARRILLO, JESÚS MARÍA, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios los días 26 y 27 de marzo de 2024; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

4. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 009-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, el cual se solicita mediante Oficio N° 040-2024-CRA-P, donde menciona que se acordó que las entidades artes de la CRAP deben de remitir mediante imagen institucional los logos de las entidades y las fotografías de los titulares de las entidades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 239-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REMITIR LOS ACTUADOS A LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO EN MODERNIZACIÓN - UNAJ, a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes para la implementación de la OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, de conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

5. INFORME DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES – UNAJ, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 010-2024-VPAC-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES – UNAJ, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 240-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DEVOLVER LOS ACTUADOS A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA – UNAJ, A EFECTOS DE QUE PRESENTE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESABASTECIMIENTO DE ESPECIALISTAS EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. PROPUESTA DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO – CÁLCULO DE OCUPABILIDAD DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 023-2024/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO – CÁLCULO DE OCUPABILIDAD DE AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 241-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DENOMINADO: "CÁLCULO DE OCUPABILIDAD DE TODAS LAS AULAS, LABORATORIOS Y TALLERES



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE LA PRESENTE SMLI POR SEMESTRE ACADÉMICO Y A LO LARGO DE SU DESARROLLO COMPLETO, TOMANDO EN CUENTA LA PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES Y LA AMPLIACIÓN DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS PO1 (INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL Y PO3 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIA), conforme al siguiente detalle:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
1	MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA	Directora de Gestión de Asuntos Académicos	Presidente
2	WILMER EDDY CHAMBI LLICA	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Miembro
3	GILMAR ROGER CALANI LIMACHI	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Miembro
4	ALEXANDER ROGER VASQUEZ MONRROY	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Miembro
5	JUAN PRAXIDES ZEBALLOS CURRO	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Miembro
6	YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO	Director de Departamento Académico	Miembro
7	NESTOR BOLIVAR ESPINOZA	Director de Departamento Académico	Miembro
8	TANIA YAKELINE CHOQUE RIVERA	Director de Departamento Académico	Miembro
9	VILMA VALERIANA TAPIA CCALLO	Director de Departamento Académico	Miembro
10	ALCIDES CCOA CCAMA	Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
11	YUNIOR ARICIO ZEBALLOS CAMPOS	Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
12	LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE	Oficina de Gestión de Calidad	Miembro
13	JESUS LUZMILA BENIQUE CARREÓN	Oficina de Gestión de Calidad	Miembro
14	VILMA PUMA CHINO	Oficina de Gestión de Calidad	Miembro

7. INVITACIÓN A ENCUENTRO POR EL LAGO TITICACA, 21 Y 22 DE MARZO DE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Invitación: UASB N° 38/2024, remitido por el Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar – Bolivia; en referencia de la INVITACIÓN A ENCUENTRO POR EL LAGO TITICACA, 21 Y 22 DE MARZO DE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 242-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, Primero. - APROBAR LA ASISTENCIA DEL Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA AL ENCUENTRO POR EL LAGO TITICACA, a realizarse en fecha 21 de marzo de 2024. APROBAR la salida de una movilidad de la UNAJ, para el traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, para ello la movilidad y el conductor a cargo serán determinados por la Unidad de Servicios Generales – UNAJ. Segundo. - APROBAR APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. ARRUFU ALCÁNTARA HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; Y LIC. LARISA RUTH RAMOS VALERIANO, JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL - UNAJ, CON EL FIN DE ASISTIR AL ENCUENTRO POR EL LAGO TITICACA; a realizarse en fecha 22 de marzo de 2024, en la Provincia de Yunguyo, para ello la movilidad y el conductor a cargo serán determinados por la Unidad de Servicios Generales. Se aprueba: Comisión de Servicios el día 22 de marzo de 2024, (Vicepresidente Académico, Jefe de Unidad de Imagen Institucional y Conductor). Un (01) día de viáticos, (Vicepresidente Académico, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Conductor).

8. APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 087-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DE NUEVO CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA, DE LA OBRA DENOMINADO "EJECUCION DE LA OBRA DEL EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO; CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

ACUERDO N° 243-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "NUEVO CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA", DE LA OBRA DENOMINADO "EJECUCION DE LA OBRA DEL EXPEDIENTE COMPLEMENTARIO: CREACION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

9. ESTRUCTURA CURRICULAR PARA CONSIDERAR SU APROBACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 118-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación de la ESTRUCTURA CURRICULAR PARA CONSIDERAR SU APROBACIÓN. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 244-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, EL CUAL SE ENCUENTRA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 386-2022-CCO-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2022, modificación que será en los siguientes puntos: a) 5.2 Malla Curricular, b) 5.5 Plan de Estudios, c) 6.5 Cuadro de Equivalencia de Planes de Estudio d) Carta Descriptiva N.º 036 Estadística Descriptiva, e) Carta Descriptiva N.º 54. Diseño de Proyecto de Tesis.

10. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 026-2024/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 245-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR AL SERVIDOR CAS MARCO LARRY YUCRA LIMAHUAYA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

11. PLAN DE TRABAJO PARA LA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 087-2024-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 246-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE APERTURA DE AÑO ACADÉMICO 2024" - UNAJ, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

12. PROPUESTA DE UNA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NIVELACIÓN 2024-I.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 129-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la PROPUESTA DE UNA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NIVELACIÓN 2024-I DE LA UNIVERSIDAD



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 247-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA "COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NIVELACIÓN 2024-I, PARA LOS INGRESANTES", CONFORME LA PROPUESTA REMITA POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, conforme al siguiente detalle:

Dra. Vilma Sarmiento Mamani, Presidenta; Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca, Secretaria; Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza, Vocal; Mg. Ana Lucia Ferro Gonzales, Miembro; Mg. Carlos Ricardo Hanco Cervantes, Miembro.

13. PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS, ANEXOS, Y FORMATOS; PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 128-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la PROPUESTA DE BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS, ANEXOS, Y FORMATOS; PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 248-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES, REGLAMENTO, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, SUMILLAS, ANEXOS Y FORMATOS; DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO – UNAJ, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CONCURSO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 022-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO – UNAJ, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CONCURSO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 249-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO – UNAJ, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CONCURSO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 125-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la SOLICITUD DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE FECHA DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO N° 250-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 725-2023-CCO-UNAJ, PREVIA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - I	
ACTIVIDAD	FECHA
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	31 DE MARZO DE 2024
ACTIVIDAD	FECHA
MATRICULA INGRESANTES 2024	01 AL 03 DE ABRIL DE 2024

16. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JEFE DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 125-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente de la solicitud de PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JEFE DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 251-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACION DEL Mg. EDWIN HUAYHUA HUAMANI, COMO JEFE DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS, POR EL PERIODO DE 01 AÑO.

17. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-I".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 123-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; referente del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-I"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 252-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2024-I Y 2024-II", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 253-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

19. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO - MEU Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO - MEU Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 254-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO - MEU Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

20. PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el PEDIDO REALIZADO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 255-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA, PARA ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:15 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edefré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Etc. Zorimo Asfoquilda Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2024-SE-CCO-UNAJ

25 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del “Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca”; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:



APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 012-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 256-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. DEVOLUCIÓN DE DIRECTIVA DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “CURSO TALLER – USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTIÓN DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE”.
3. INFORME TÉCNICO SOBRE CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO BACHILLER AUTOMÁTICO.
4. PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



OTROS PUNTOS:

5. APROBACIÓN DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **DEVOLUCIÓN DE DIRECTIVA DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 003-2024/UPPIR-VIPIN-UNAJ, remitido por el Responsable de la Unidad de Publicaciones, Propiedad Intelectual y Repositorio – UNAJ; en referencia de la DEVOLUCIÓN DE DIRECTIVA DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 257-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE USO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE SIMILITUD DE PLAGIO EN TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, esto previa subsanación de observaciones.





2. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER – USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTIÓN DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Oficio N° 135-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico (e) UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER – USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTIÓN DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 258-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSO TALLER – USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA GESTIÓN DOCENTE HACIA UN CAMPUS SUSTENTABLE".



3. INFORME TÉCNICO SOBRE CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO BACHILLER AUTOMÁTICO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Técnico N° 003-2024/UNAJ/VPA/DIGEAA/EGCySIU, remitido por el Especialista en Gestión Curricular y SIU; referente del CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO BACHILLER AUTOMÁTICO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 259-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS CURSOS DENOMINADOS "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DISEÑO DE PROYECTO DE TESIS, DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS, INFORME DE TESIS, INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA I Y II, SEMINARIO DE TESIS I Y II, INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA, INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA, EJECUCIÓN DE TESIS, DISEÑO DE PROYECTOS DE TESIS, DESARROLLO DE PROYECTOS DE TESIS, INFORME DE TESIS", de las diez (10) Escuelas Profesionales de la UNAJ, al curso de TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, conforme lo precisa la Ley N° 31359 y Ley N° 31803.



4. PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 081-2024/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 260-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD. Primero. - APROBAR, el "PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". Segundo.- CONFORMAR el E CONSEJO DIRECTIVO DE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA QUE ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas (Director), Dr. José Luis Pineda Tapia (Director de la Unidad de Posgrado de Ciencias de la Ingeniería), Dr. Julio Machaca Yana (Director de la Unidad de Posgrado de Ingeniería de Procesos Industriales) y Dr. Juan Manuel Tito Humpiri (Director de la Unidad de Posgrado de Gestión y Emprendimiento Empresarial).



5. APROBACIÓN DE REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 024-2024/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; referente de la solicitud de aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 261-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL "REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

6. PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 143-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DE JURADOS CALIFICADORES PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 262-2024-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, DESIGNAR COMO MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará conformado por los siguientes profesionales: **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES: GRUPO 1.** – Dr. Juan Manuel Tito Humpiri (Presidente), Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa (Secretaria), Mg. Lenin Quille Quille (Vocal); **GRUPO 2.** – Dr. Henry Pizarro Viveros (Presidente), Dr. Enriquez Mamani Vitaliano (Secretario), Mg. Ferro Gonzales Ana Lucia (Vocal). **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA:** Dr. Edy Larico Mamani (Presidente), Mg. Reynaldo Condori Yucra (Secretario), Mg. Julio Rumualdo Gallegos Ramos (Vocal). **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES:** Dra. Elizabeth Huanatico Suarez (Presidente), Mg. Edgardo Martín Figueroa Donayre (Secretario), Mg. Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Vocal); **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:** Dr. Russell Allidren Lozada Vilca (Presidente), Dra. Ledu Anali Ferreyros Calisaya (Secretario) y Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta (Vocal).

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:40 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeffré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Losimo Astaquilca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2024-SO-CCO-UNAJ

26 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintiséis días del mes de marzo de 2024, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2024-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 263-2024-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 25 de marzo de 2024.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
2. HABILITACIÓN POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE LA RCCO N° 126-2024-CCO-UNAJ.
3. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
5. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.
6. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.
7. PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL".
8. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES.
9. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DATOS DE REPRESENTANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ANTE SERVIR.
10. SOLICITUD DE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PARA LOS DIRECTORES SALIENTES.
11. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.
12. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.
13. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.

OTROS PUNTOS:

14. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"



15. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS A ADOPTARSE RESPECTO A LA SITUACIÓN ADVERSA CONTENIDA EN EL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 006-2024-OCI/5838-SCE.
16. INVITACIÓN A INCORPORARSE COMO ASOCIADO ADHERENTE DE ASUP.
17. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE.
18. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO.
19. LICENCIA SON GOCE DE REMUNERACIONES – PEDRO RUBÉN CONDORI MAMANI.
20. PLAN DE TRABAJO SEMINARIO "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD".



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 090-2024-P-CO/UNAJ, por el cual la Dirección General de Administración, eleva la propuesta de la DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, y precisa que se tienen los informes favorables de la Unida de Planeamiento y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 264-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; teniendo en consideración lo indicado por la Dirección General de Administración, acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



2. HABILITACIÓN POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE LA RCCO N° 126-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 092-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, informa que corresponde la habilitación por Encargo Interno para la contratación del servicio de publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 126-2024-CO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano, a nombre del Ing. Javier Mamani Yana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 265-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; teniendo en consideración lo indicado por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL Ing. JAVIER MAMANI YANA, POR EL MONTO DE S/ 1,364.88, a fin de realizar la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 126-2024-CO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.



3. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 136-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite siete (07) expedientes aptos para la emisión del Grado Académico de Bachiller, de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 266-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a los siguientes egresados de la Universidad Nacional de Juliaca:

- | | |
|--------------------------------|----------|
| - VILCA FLORES, VERONICA FANNY | 72883269 |
| - TURPO CONDORI, JORGE LUIS | 71873298 |



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- APAZA VARGAS, CINTHYA MEDACID 77690315
- BARREDA ALVAREZ, RENATO 72880231
- MAMANI BENDITA, EDITH YULISA 74067196
- QUISPE YANA, DANITZA VIRGINIA 74225311
- QUISPE YANA, ROQUE EVER 74225313



4. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 134-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, remite un (01) expediente apto para la emisión del Grado Académico de Bachiller, de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 267-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, al siguiente egresado de la Universidad Nacional de Juliaca: HUAMAN HUAMAN DIEGO RONY.

5. EXPEDIENTE APTO PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 133-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia de Investigación, eleva un expediente apto para conferir el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, a la Bachiller: ANAHUA BALCON KAREN IRENE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 268-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller: ANAHUA BALCON KAREN IRENE.

6. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 142-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, eleva el informe jurídico sobre reconformación del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 023-2024-DGA-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es viable RECONFORMAR el comité de selección, en el extremo del miembro titular (presidente) quien estará a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la contratación del servicio de alimentación para estudiantes beneficiarios del comedor universitario de la Universidad Nacional de Juliaca – Semestre Académico 2024-I y 2024-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 269-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, REQUERIR INFORME A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO RESPECTO A LA PROCEDENCIA O NO DE LA RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 023-2024-DGA-UNAJ.

7. PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 094-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE la aprobación del plan de capacitación denominado: "CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo N° 270-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, con un presupuesto total de S/ 1,700.00.

8. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 093-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 271 -2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UNIVERSIDADES.

9. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DATOS DE REPRESENTANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ANTE SERVIR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 018-2024/UNAJ-PMESUT/LMHSC, por el cual el Mtro. Luis Martin Huailapuma Santa Cruz, Coordinador de Gestores PMESUT, solicita la actualización de datos de máxima autoridad administrativa o representante legal del CENTRO DE FORMACIÓN Y DATOS DE REPRESENTANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ante SERVIR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 272-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

10. SOLICITUD DE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PARA LOS DIRECTORES SALIENTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 141-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación para los servidores de la Universidad Nacional de Juliaca que en adición de funciones ocuparon cargos de direcciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 273-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a los ex DIRECTORES ENCARGADOS de las diferentes direcciones, por la labor realizada en adición a sus funciones y por el compromiso hacia la institución, conforme al siguiente detalle: Lic. Gladys Rogelia Rojas Nina – Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario; Ing. David Wilson Ancco Garcia – Director (e) de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; Econ. Heraclio Zuñiga Quispe – Director (e) de la Dirección de Admisión; y Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa – Directora (e) de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 140-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica eleva el informe final del proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PERÚ BIRF" PARA EL PROCESO DE CURTIDO DE PIELS OVINO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2023"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 274-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA TÉCNICA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PERÚ BIRF" PARA EL PROCESO DE CURTIDO DE PIELS OVINO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2023", ejecutado por el Grupo Monovalente "CURTIENDO CEFEX".

12. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 137-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica eleva el informe final del proyecto denominado "TALLER DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ISLA TIKONATA - CAPACHICA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 275-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "TALLER DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ISLA TIKONATA - CAPACHICA, ejecutado por el Grupo Polivalente "INTIMANTA RUWASQA".

13. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXENCIÓN CULTURAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 138-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica eleva el informe final del proyecto denominado "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANÉ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 276-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CHARLAS SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR FOTOVOLTAICOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA: BENEFICIOS E IMPACTO AMBIENTAL, CENTRO POBLADO DE SICTA, VILQUECHICO, HUANCANÉ", ejecutado por el Grupo Monovalente GREEN ENERGY EMPIRE.

14. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 001-2024-CPC-UNAJ, por el cual la Unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP UNAJ 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 277-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA UNAJ - 2024.



15. ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS A ADOPTARSE RESPECTO A LA SITUACIÓN ADVERSA CONTENIDA EN EL INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 006-2024-OCI/5838-SCE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 002-2024/SG-CO-UNAJ, remitido por el Secretario General – UNAJ; por encargo del Presidente de la Comisión Organizadora, opina que se debe de declarar la nulidad de oficio parcial de la Resolución del Consejo de Comisión Organizadora N° 120-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del año 2024; sólo y únicamente en el extremo que ratifica los resultados finales del proceso de contratación de personal bajo el régimen especial de contrato administrativo de SERVICIOS (CAS) N°01-2024-UNAJ, según Acta de Resultados finales del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de contrato Administrativo de Servicios (CAS) N°01-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 278-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, **Primero.-** DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA No. 120-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo del año 2024; SÓLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO QUE RATIFICA LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N°01-2024-UNAJ, según Acta de Resultados finales del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 01-2024-UNAJ, en las plazas siguientes: Código N° 025-261: Especialista en Recursos Humanos, Código N° 026-264: Analista en Remuneraciones y Código N° 027-265: Analista en Capacitación y Legajos. **Segundo. -** RETROTRAER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 01-2024-UNAJ, solo y únicamente en el extremo en el cual se ha afectado los dispositivos legales antes enunciados: como son las plazas con Código de Puesto N° 025-261, Especialista en Recursos Humanos; Código de Puesto N° 026-264, Analista en Remuneraciones y Código de Puesto N° 027-265, Analista en Capacitación y Legajos; **DESDE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y SUS CONSECUENTES ETAPAS DEL PROCESO. Tercero. -** DISPONER QUE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONVOCATORIA CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, OCUPEN DEL LUGAR DE LOS TRES (03) MIEMBROS TITULARES, Y CUMPLAN CON LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DEMÁS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) N° 01-2024-UNAJ, en las plazas indicadas en los artículos precedentes. **Cuarto. -** REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO TÉCNICO (e) DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO – PAD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para que deslinde responsabilidades administrativas, conforme al Oficio N° 137-2024-UNAJ/OCI.

16. INVITACIÓN A INCORPORARSE COMO ASOCIADO ADHERENTE DE ASUP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio Circular N.º 019-2024-ASUP/P, por el cual la presidenta de la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, realiza su invitación a la Universidad Nacional de Juliaca, para la incorporación como asociado adherente de ASUP, el mismo que se encuentra comprometida con el desarrollo académico y científico de la educación superior universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 279-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ – ASUP, y Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ, Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ, para su representación de la institución conforme, participe y sea miembro de la Asociación de Universidades del Perú – ASUP.



SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



17. ACTUALIZACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 095-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye indicando que es procedente aprobar la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 280-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



18. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Informe Jurídico N° 097-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, concluye que la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares es concedida al servidor CAS, por un plazo que no podrá exceder de ciento ochenta (180) días calendarios, en un periodo no mayor de un (01) año; por lo tanto con la documentación remitida por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca y conforme al presente análisis, se considera VIABLE la solicitud de licencia sin goce de haber realizado por la servidora CAS Martha Isabel Tenorio Castro; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 281-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024, A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ISABEL TENORIO CASTRO, servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Asistente de Archivo Central de la Universidad Nacional de Juliaca.



19. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES – PEDRO RUBEN CONDORI MAMANI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Informe Jurídico N° 098-2024/OAJ-CO-UNAJ, por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, concluye que la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares es concedida al servidor CAS, por un plazo que no podrá exceder de ciento ochenta (180) días calendarios, en un periodo no mayor de un (01) año; por lo tanto con la documentación remitida por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca y conforme al presente análisis, se considera VIABLE la solicitud de licencia sin goce de haber realizado por el servidor CAS Pedro Rubén Condori Mamani; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 282-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 01 DE ABRIL AL 27 DE SETIEMBRE DE 2024, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO RUBÉN CONDORI MAMANI, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, que a la fecha viene desempeñándose en el puesto de Auxiliar de Limpieza de la Universidad Nacional de Juliaca.



20. PLAN DE TRABAJO SEMINARIO "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento de pleno el Oficio N.º 146-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, eleva Plan de Trabajo denominando: SEMINARIO; "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD", menciona que la realización del evento contribuirá a fomentar aspectos relevantes de la economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo N° 283-2024-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD, APROBAR el "Plan de Trabajo denominando SEMINARIO: "EXPLORANDO EL IMPACTO DEL ECONOMISTA EN LA SOCIEDAD".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:48 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Lic. Zosimo Astoquílca Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2024-SE-CCO-UNAJ

27 de marzo de 2024

En la ciudad de Juliaca, a los veintisiete días del mes de marzo de 2024, siendo horas: 04:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; encontrándose presentes el, Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño – Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abog. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Lic. Zósimo Astoquilca Poma, Director General de Administración, por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2024-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO N° 284-2024-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2024-SO-CCO-UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME PRESUPUESTAL PARA DEMANDA ADICIONAL DE 30 DOCENTES.
2. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SERVICIO DE SALUD - UNAJ.
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO - UNAJ.
4. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN - 2024 – UNAJ.

OTROS PUNTOS:

5. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL 2024 – UNAJ.
6. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA 2024 - UNAJ.
7. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA 2024 - UNAJ.
8. AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS N° 008-2023-DGA-CO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME PRESUPUESTAL PARA DEMANDA ADICIONAL DE 30 DOCENTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 150-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica indica que se tiene informe presupuestal para demanda adicional de docentes, por lo que en merito al informe presupuestal y en función a ello solicita aprobación del pleno de aprobación en vista que se tiene un requerimiento de 30 docentes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 285-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA DEMANDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE (30) DOCENTES EN LA CATEGORÍA: DC B1, DC B2 y DC B3, para el semestre Académico 2024-I, requerida por Vicepresidencia Académica, previa informe Jurídico procedente.





2. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE SALUD - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 151-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 286-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "SERVICIO DE SALUD - 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



3. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 152-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo denominado "COMEDOR UNIVERSITARIO - 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 287-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de Trabajo denominado "COMEDOR UNIVERSITARIO - 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



4. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – 2024 – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 153-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 288-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN - 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



5. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL 2024 – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 154-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO SOCIAL- 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 289-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "SERVICIO SOCIAL - 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



6. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA 2024 - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 155-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 290-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

7. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA 2024 - UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 156-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo denominado "PSICOPEDAGOGÍA - 2024", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 291-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DENOMINADO "PSICOPEDAGOGÍA - 2024", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS N° 008-2023-DGA-CO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 157-2024/VAC-CO-UNAJ, por el cual Vicepresidencia Académica, en atención a los informes técnicos obrantes en el expediente, remite el mismo al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora para su aprobación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 292-2024-SE-CCO-UNAJ.

El pleno de Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS N° 008-2023-DGA-CO-UNAJ, celebrado el 24 de mayo de 2023, para efectos de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2023-I Y 2023-II – ÍTEM II SEDE AYABACAS", a partir del 01 de abril de 2024, hasta la formalización del Concurso Público – CP-SM-1-2024-UNAJ/CS-1.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:40 p. m. del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arturo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA




Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Lic. Zosimo Astoquilea Poma
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Página 3 de 3